# INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 16/10 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN - INTERNET"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las siete horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 1675-C/10, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Veronica de Hollanda**, Directora Administrativa; **Srta. Noelia Zaracho** – Asistente de UOC; **Lic. Elva Corvalán Díaz,** Asistente de U.O.C., a los efectos de presentar un Informe referente al Llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 16/10, para la "**Contratación de Servicio de Comunicación - INTERNET"** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 86/10, son las siguientes: **a) TELECEL S.A..**----------

## I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, así como también las documentaciones de carácter formal, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

| Cuadro N° 1 - Documentos Legales | TELECEL S.A. |
|---|---|
| Formulario de la Oferta | CUMPLE |
| Formulario de Lista de Precios | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta x 5% | CUMPLE |
| Fotocopia simple de cédula de identidad | SIPE |
| Fotocopia simple de cédula tributaria RUC | SIPE |
| Poder suficiente | SIPE |
| DD.JJ. Art. 40 y 20 | CUMPLE |
| DDJJ Derecho del menor | CUMPLE |
| Documentos societarios de la p. jurídica | SIPE |
| Formulario de Especificaciones técnicas | CUMPLE |

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **TELECEL S.A** han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado Licitación por Concurso de Ofertas, posteriormente se pasa a la evaluación económica de la oferta.----------

## II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Abog. VERONICA DE HOLLANDA
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

Se procede a verificar la oferta en cuanto a su aspecto económico, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **TELECEL S.A.**, presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

| N° | DESCRIPCIÓN | AÑO 2010 | AÑO 2011 |
|---|---|---|---|
| 1 | Conexión de Internet Wireless | Gs. 12.451.200 | Gs. 124.512.000 |
| 2 | Servicio de Internet Movil | Gs. 1.584.000 | Gs. 15.840.000 |
| TOTAL POR AÑO | | **Gs. 14.035.200** | **Gs. 140.352.000** |

**III) Disponibilidad Presupuestaria:**

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, según el Objeto de Gasto 268 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 1003/10 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 39.300.000 (Guaraníes treinta y nueve millones trescientos), pudiendo de esta forma contraer la obligación. Así mismo se procede a verificar el PAC, a los efectos de verificar el monto estimado para la presente licitación, encontrando que la misma asciende a Gs. 157.200.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones doscientos mil), debiendo así conforme al Circular DNCP N° 03, reducir las cantidades de los mese de servicios a ser contratados en el ejercicio fiscal 2011, quedando así, para el año 2010, 1 mes de servicio; y para el año 2011, 10 meses de servicios, en ambos ítems, quedando así la contratación a 11 meses de servicios.----------
--

**IV) CONCLUSION**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la* ***CONCLUSION***, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° LCO 16/10, para la "Contratación de Servicio de Comunicación - INTERNET", a la firma que seguidamente se detallan y por el monto consignado a continuación:----------

- TELECEL S.A. por Gs. **154.387.200** (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones tresicentos ochenta y siete mil doscientos) de los cuales corresponder, Gs.**14.035.200** (Guaraníes catorce millones treinta y cinco mil doscientos) para el año 2010, y Gs. **140.352.000** (Guaraníes ciento cuarenta millones trescientos cincuenta y dos mi) para el año 2011.----------

Abog. VERONICA DE HOLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada, siendo las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

**Abog. Verónica de Hollanda**
**Directora Administrativa**

**Srta. Noelia M. Zaracho M.**
**Asistente de U.O.C.**

**Lic. Elva B. Corvalán Díaz**
**Asistente de U.O.C.**